



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-01-2015-MPT

Talara, 20 de Enero del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 020-01-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales de la Lic. **KERIN MADAY SAAVEDRA**, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 975-12-2014-MPT de fecha 30-12-2014 se resuelve DEJAR SIN EFECTO a partir del día **31-12-2014** la Resolución de Alcaldía N° 763-10-2014-MPT de fecha 06-10-2014, que dispuso designar a la Lic. **KERIN MADAY VALDEZ SAAVEDRA**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Imagen Institucional**.
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 232-12-2014-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 603.38 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 61.50 Nuevos soles** y (aporte del empleador) y a la AFP Habitat por el importe de **S/. 79.95 Nuevos soles**;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

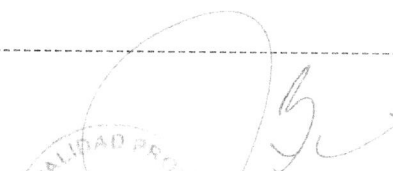
Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor del **EX JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, a la Lic. **KERIN MADAY VALDEZ SAAVEDRA** por el importe de **S/. 603.38 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 61.50 Nuevos soles** y aporte a la AFP Prima por el importe de **S/. 79.95 Nuevos soles**;

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


SECRETARIA
Abogada LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General
TALARA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial
TALARA

Copias:
Interesado
GM
URRHH
OPP
OAF
UCO
UT
Archivo
LMZA/Flor.sec.

Jic ✓


MPT 02015
Jic
12:45 PM